



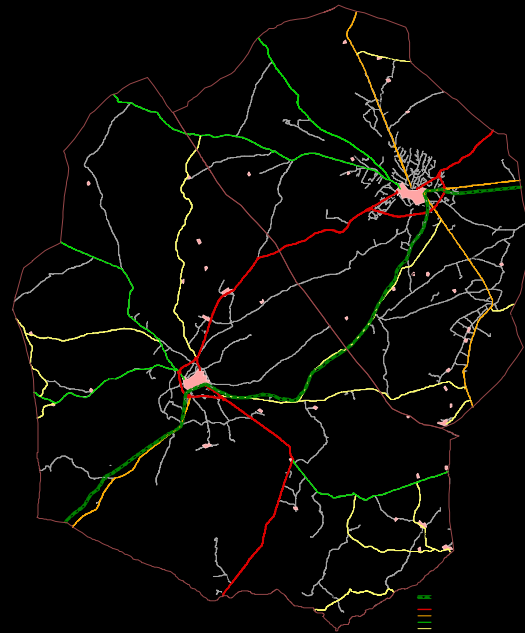
# ESTRATEGIAS TERRITORIALES DE ÁMBITO SUPRAMUNICIPAL EN LA REGIÓN DE MURCIA.

*Un desarrollo equilibrado para un territorio de oportunidades*



# INDICE

- MARCO ESTRATEGICO REGIONAL.
- METODOLOGIA UTILIZADA
- EJEMPLO: AREA FUNCIONAL DE LA VEGA ALTA DEL RIO SEGURA



# PROGRAMAS OPERATIVOS FEDER

## DESARROLLO URBANO EN 2014-2020

ACTUACIONES  
DESARROLLO URBANO  
SOSTENIBLE INTEGRADO

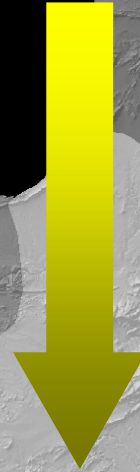
ESTRATEGIA INTEGRADA

AREAS FUNCIONALES  
URBANAS ELEGIBLES

- modulo 3: áreas urbanas con un municipio > 20.000hb y municipios limítrofes < 20.000hb
- modulo 4 áreas urbanas constituidas por agrupaciones de municipios < 20.000hb



# MARCO ESTRATEGICO REGIONAL



## DIRECTRICES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA



## El Marco Legal (instrumentos)

---

**Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.**

### Artículo 20

*“Las **Directrices de Ordenación Territorial** son instrumentos directores que tienen como finalidad la regulación de actividades y la coordinación de políticas urbanísticas y sectoriales con incidencia territorial regional, pudiendo abarcar un ámbito territorial determinado o sector o sectores específicos.”*

### Artículo 24

*“Los **Planes de Ordenación Territorial** son instrumentos directores y operativos para la regulación de la política territorial en un ámbito espacial determinado o sector de actividad específica, en desarrollo de las Directrices de Ordenación Territorial, o de forma autónoma”.*



# El Marco Legal (objetivos políticos)

---

## **ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA (1999)**

- Sistema equilibrado y policéntrico de ciudades y una nueva relación campo ciudad
- Acceso equivalente a las infraestructuras y al conocimiento
- Desarrollo sostenible, la gestión inteligente y la protección de la naturaleza y del patrimonio cultural

## **CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE (2000, ratificado España 2007)**

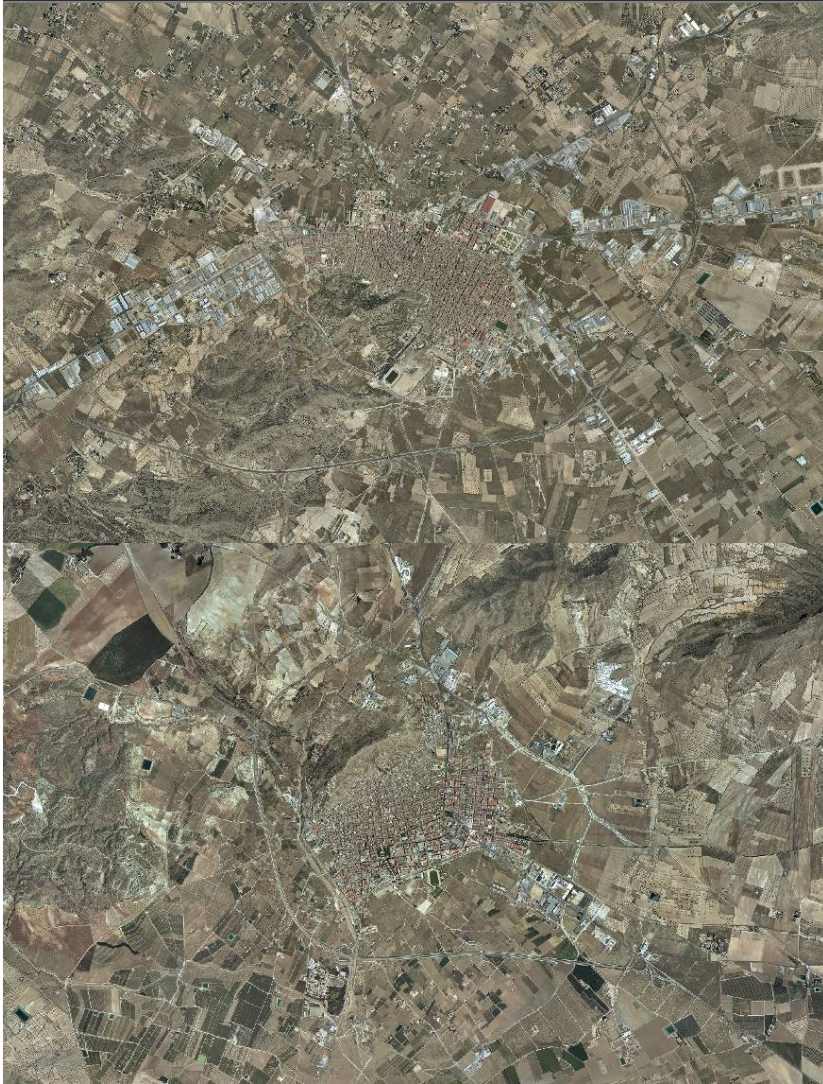
- Reconocimiento jurídico del paisaje como elemento fundamental del entorno humano
- Definición y aplicación de políticas de protección, gestión y ordenación del paisaje
- Establecimiento de procedimientos para la participación pública
- Integración del paisaje en las políticas de ordenación territorial y urbanística

## **PLAN ESTRATÉGICO DE LA REGION DE MURCIA 2007-2013**

- La Consejería competente en ordenación del territorio elaborará, tramitará y elevará para su aprobación los instrumentos de ordenación del territorio para toda la Región



# Objetivos Generales



Conseguir un desarrollo equilibrado y armónico.

Fomentar la cohesión social y territorial.

Aumentar la competitividad.

Desarrollo territorial sostenible, utilización racional del espacio y compatibilidad de usos.

Reforzar la integración de las distintas áreas.

Fomentar la potenciación y conservación activa de los recursos.

Desarrollo endógeno, aumento de la calidad de vida.



# ESTADO DE TRAMITACIÓN DE DIRECTRICES Y PLANES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL



**LITORAL:** Aprobadas (2004)

**SUELO INDUSTRIAL:** Aprobadas (2006)

**NOROESTE:** Aprobadas inicialmente (2009)

**RÍO MULA, VEGA ALTA Y ORIENTAL :** Aprobadas inicialmente (2013)

**VALLE DEL GUADALENTÍN:** Elaboración

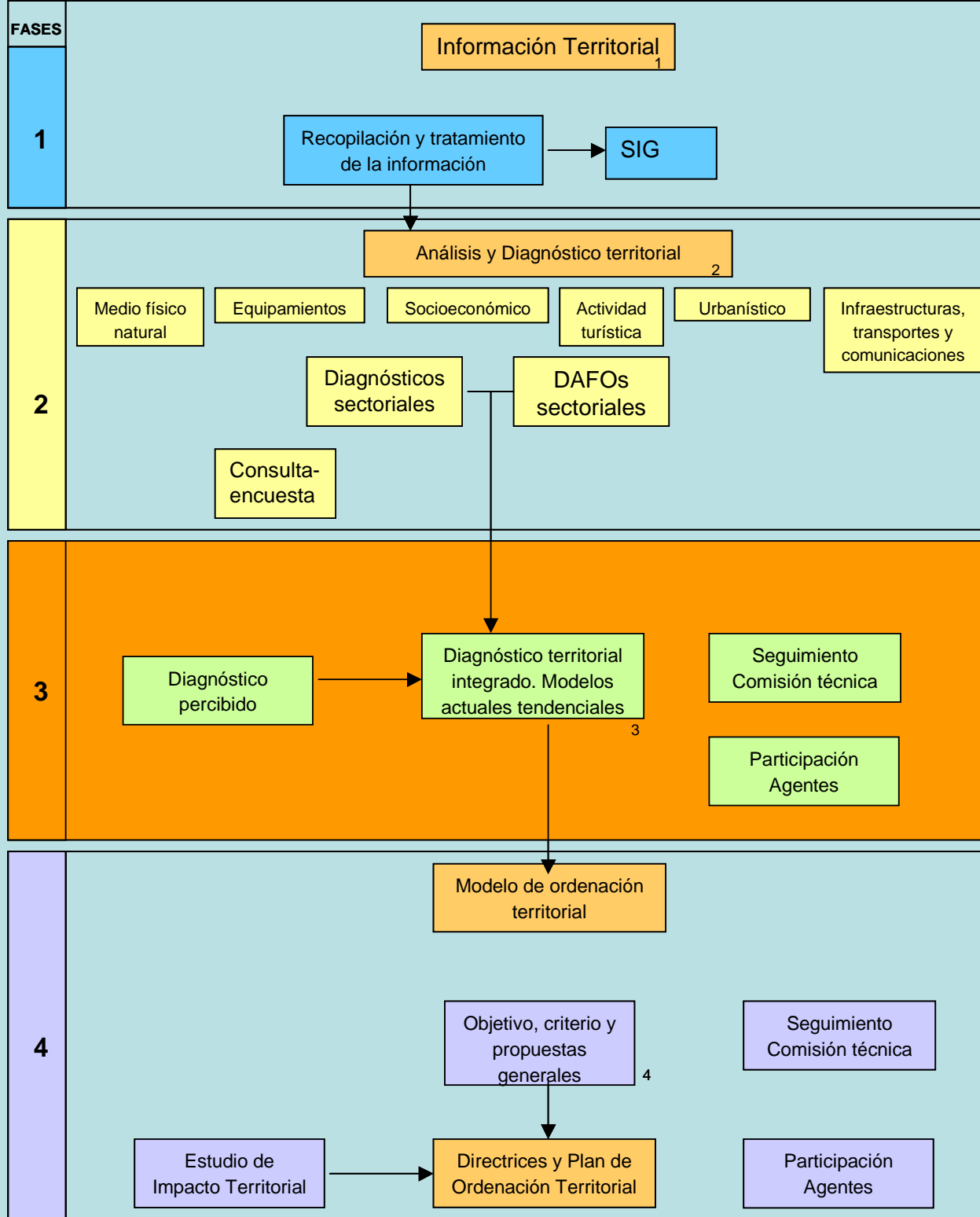
**ALTIPLANO:** Aprobadas inicialmente (2010)

**ÁREA METROPOLITANA DE MURCIA:** Elaboración





# Metodología



# El diagnóstico integrado.

## ÁRBOL DE RETOS Y DÉFICITS

### A. Derivados del modelo poblacional y de crecimiento histórico

- A-1 Afección de infraestructuras en zonas inundables
- A-2 Conflictos de compatibilización de usos industriales y residenciales
- A-3 Desequilibrio en la distribución poblacional entre dos núcleos (Cieza y Mula) y el resto

### B. Derivados de la dinámica del modelo socioeconómico actual.

- B-1 Elevada dependencia del sector construcción con el sector residencial
- B-2 Competitividad mejorable de los sectores industriales clave (roca ornamental, industria manufacturera)
- B-3 Baja regeneración generacional del sector agropecuario
- B-4 Nivel de renta inferior respecto de la media regional, salvo en los municipios de Ulea y Mula
- B-5 Estructura agraria tradicional no adaptada a las exigencias del mercado actual y baja explotación de las posibilidades de la calidad diferenciada.
- B-6 Debilitamiento del modelo demográfico: envejecimiento poblacional, bajo crecimiento vegetativo
- B-7 Mayor nivel de desempleo respecto de la media regional

### C. Relacionados con conflictos por el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

- C-1 Nula integración paisajística de los entornos industriales
- C-2 Potencialidad de afecciones sobre zonas de interés botánico por cambios de usos del suelo
- C-3 Vegetación de ribera prácticamente desaparecida, salvo pequeños reductos
- C-4 Elevado aprovechamiento de los recursos hídricos subterráneos
- C-5 Fragilidad de la fauna de mayor relevancia asociada a recursos hídricos
- C-6 Impacto paisajístico de las explotaciones de roca ornamental
- C-7 Lugares de la RN2000 sin instrumentos de gestión y escaso desarrollo de los PORN ya aprobados, y sesgo hacia la protección de zonas montañosas forestales, particularmente en el caso de los ENP

### D. Relacionados con desequilibrios territoriales intercomarcales.

- D-1 Fuerte concentración de servicios y población en los núcleos de Cieza y Mula
- D-2 Dotaciones deficientes en infraestructuras energéticas, tanto de transporte como de evacuación, y dotaciones deficientes de telecomunicación

### E. Relacionados con desequilibrios territoriales supracomarcales

- E-1 Servicio de transporte ferroviario inexistente en la práctica
- E-2 Conexión de escasa capacidad con la Provincia de Alicante y con la comarca del altiplano desde la comarca oriental
- E-3 Dificultad de acceso directo a la Comarca del Guadalentín desde la Comarca del Río Mula

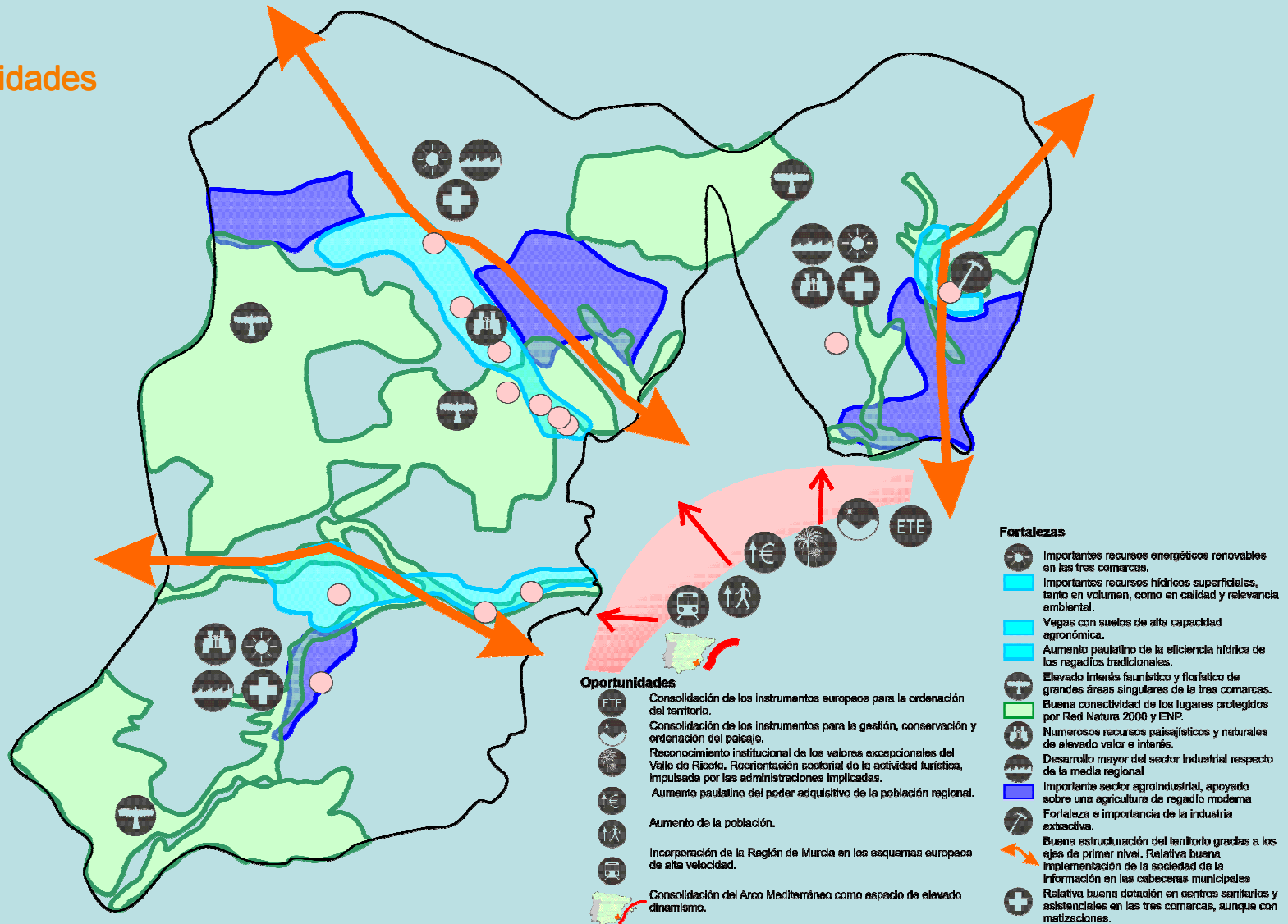
### F. Derivados de la planificación y gestión del territorio

- F-1 Desarrollo urbanístico en vegas
- F-2 Escasa conservación de la arquitectura rural popular y valores etnológicos
- F-3 Impacto visual y ambiental de las grandes vías de comunicación
- F-4 Falta de política común en localización funcional
- F-5 Falta de coordinación en el tratamiento de bordes entre planeamientos
- F-6 Deficiente señalización turística: confusión en la imagen y grafismos empleados
- F-7 Empleo excesivo de la figura del convenio urbanístico para el desarrollo de amplias zonas residenciales



# El diagnóstico integrado.

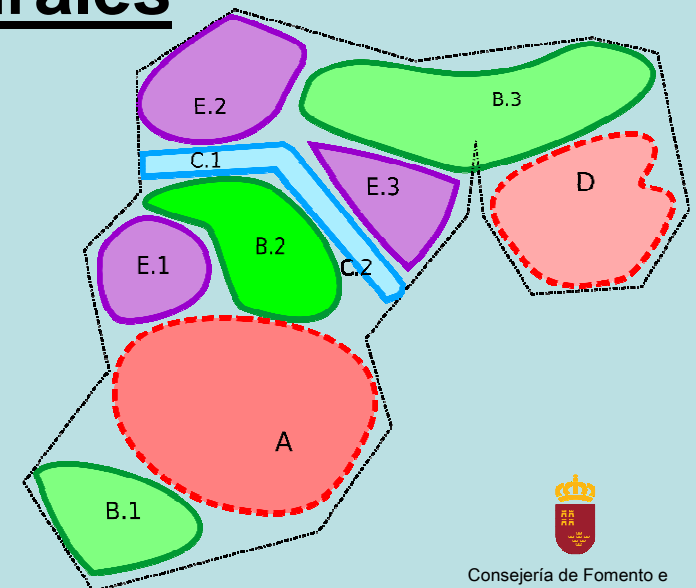
## Mapa de Oportunidades



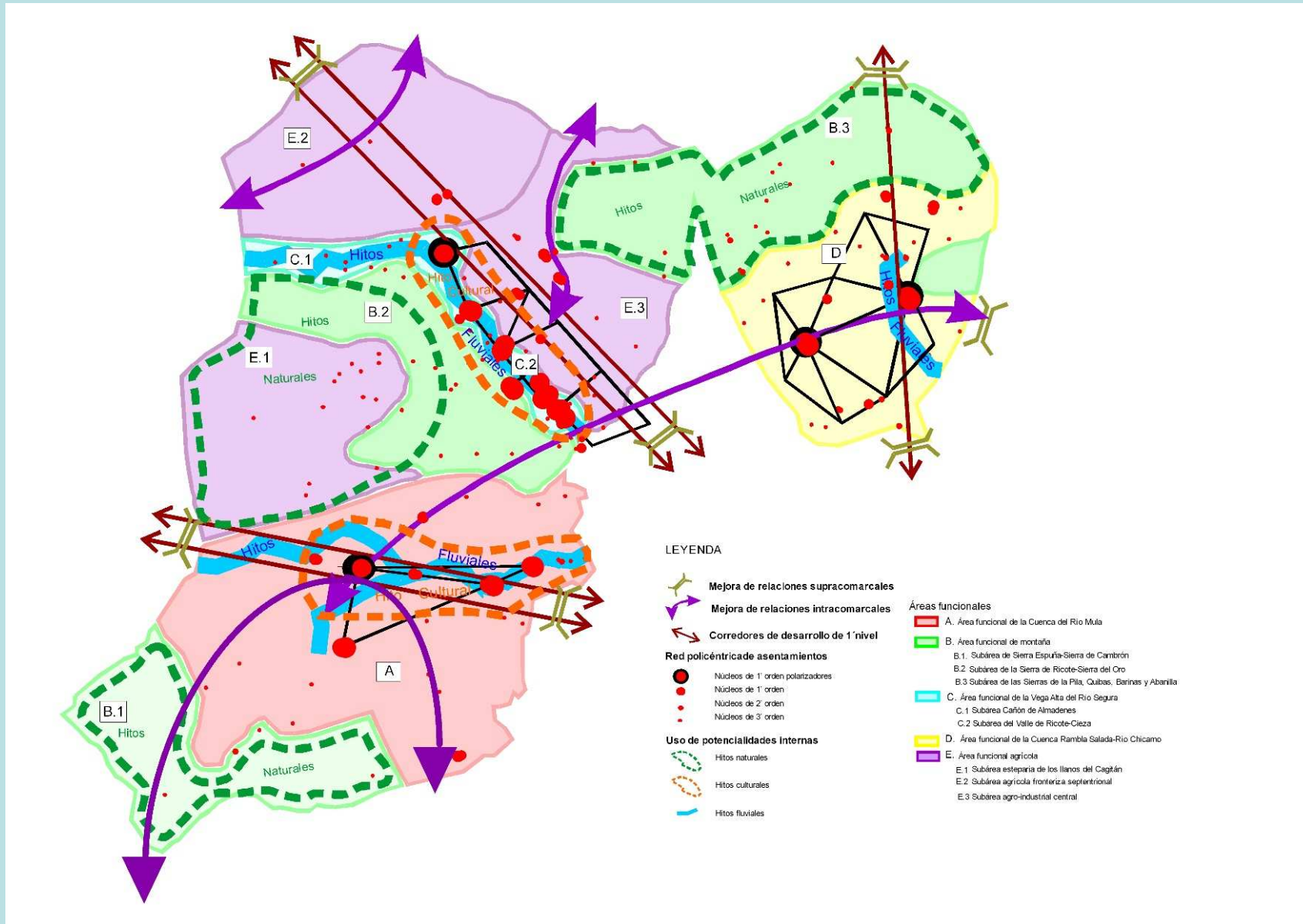
# Modelo Territorial Actual

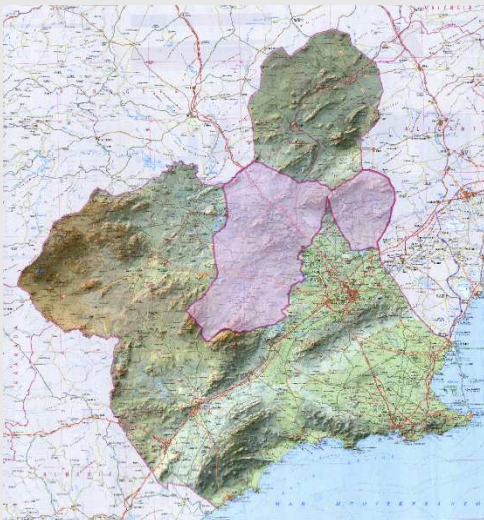
Planteamiento general. Articulación del Modelo en torno a cinco vectores o elementos fundadores.

- Estructura y jerarquía de asentamientos
- Ejes estructurantes
- Espacios protegidos y Bienes Culturales
- Relaciones Supracomarcales
- Áreas Funcionales



División del ámbito de actuación en áreas, a efectos de su gestión territorial, cuyo objetivo es el de ofrecer un espacio coherente dentro del cual se apliquen objetivos operativos de desarrollo y corrección de desequilibrios territoriales



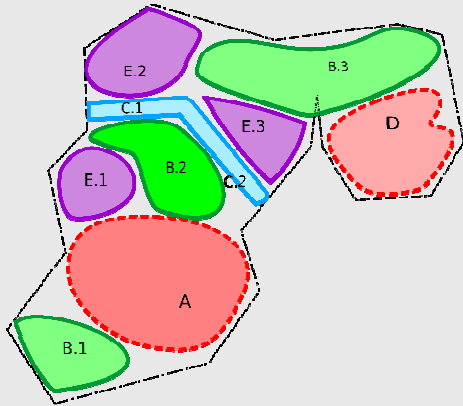


## Ejemplo de implementación de estrategias:

### DIRECTRICES DEL RIO MULA, VEGA ALTA Y ORIENTAL

- **16,6% de la superficie regional**
- **División administrativa:** 13 municipios de tamaño muy variable, distribuidos en 3 áreas:
  - **Río Mula:** Mula, Pliego, Albudeite y Campos del Río.
  - **Vega alta:** Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ojos, Ulea y Villanueva del Río Segura.
  - **Oriental:** Fortuna y Abanilla.
- **Situación regional:** Centrado en la Región y fronterizo con las provincias de Albacete y Alicante.





## Áreas Funcionales:

A. Área Funcional de la Cuenca del Río Mula.

B. Área Funcional de Montaña.

B.1. Subárea de Sierra Espuña-Sierra del Cambrón.

B.2. Subárea de Sierra de Ricote-Navela y Sierra del Oro.

B.3. Subárea de Sierra de La Pila, Quíbas, Barinas y Abanilla.

C. Área Funcional de la Vega Alta del Río Segura.

C.1. Subárea de Cañón de Almadenes – Cieza.

**C.2. Subárea del Valle de Ricote.**

D. Área Funcional de la Cuenca Rambla Salada – Río Chícamo.

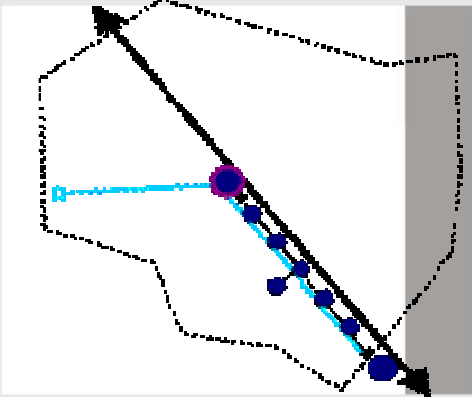
E. Área Funcional de espacios agrícolas.

E.1. Subárea estepárica de los Llanos del Cagitán.

E.2. Subárea agrícola fronteriza septentrional.

E.3. Subárea agroindustrial central





Antecedentes • Antecedentes • Antecedentes



## C.2.Subárea del Valle de Ricote.

- ✓ Abarca los municipios de Cieza, Blanca, Abarán, Ricote, Ulea , Ojós y Villanueva.
- ✓ Se constata que la distribución de las funciones urbanas entre núcleos urbanos debe reequilibrarse, para que la dependencia funcional de los núcleos menores respecto de Cieza no sea tan elevada, aplicando criterios de policentrismo.
- ✓ La estrecha relación territorio-río ha producido con el tiempo un conjunto paisajístico, agrícola, cultural y etnográfico único en el ámbito del sureste peninsular.
- ✓ En relación a ello, los objetivos operativos y de desarrollo para esta área deben responder imperativamente a criterios de:
  - Protección paisajística.
  - Conservación y protección de los valores etnográficos y culturales ligados a los agrosistemas tradicionales de huerta

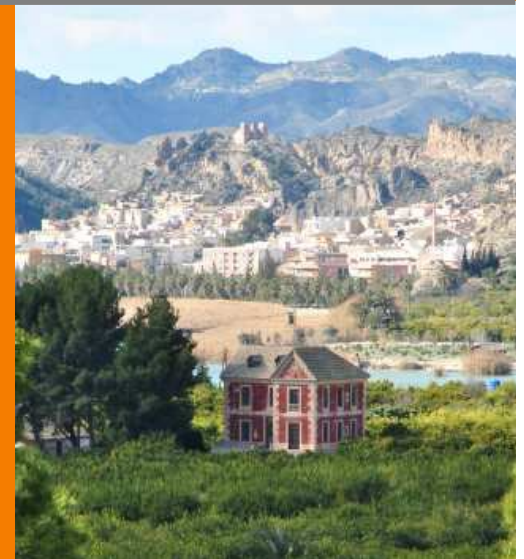






- Tenemos definida un área que ya dispone de una estrategia integrada ya desarrollada por las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Río Mula, Vega Alta y Oriental.
- La cual ya ha desarrollado una identificación y diagnóstico de la situación del área urbana, ha desarrollado un proceso de participación ciudadana y una propuesta de actuaciones concretas para desarrollo de la estrategia.

Esta área funcional es elegible para implementar estrategias de desarrollo urbano sostenible en el periodo de programación 2014-2020, al estar incluido dentro un áreas urbana con un municipio > 20.000hb y municipios limítrofes < 20.000hb ( caso 3 )





Antecedentes

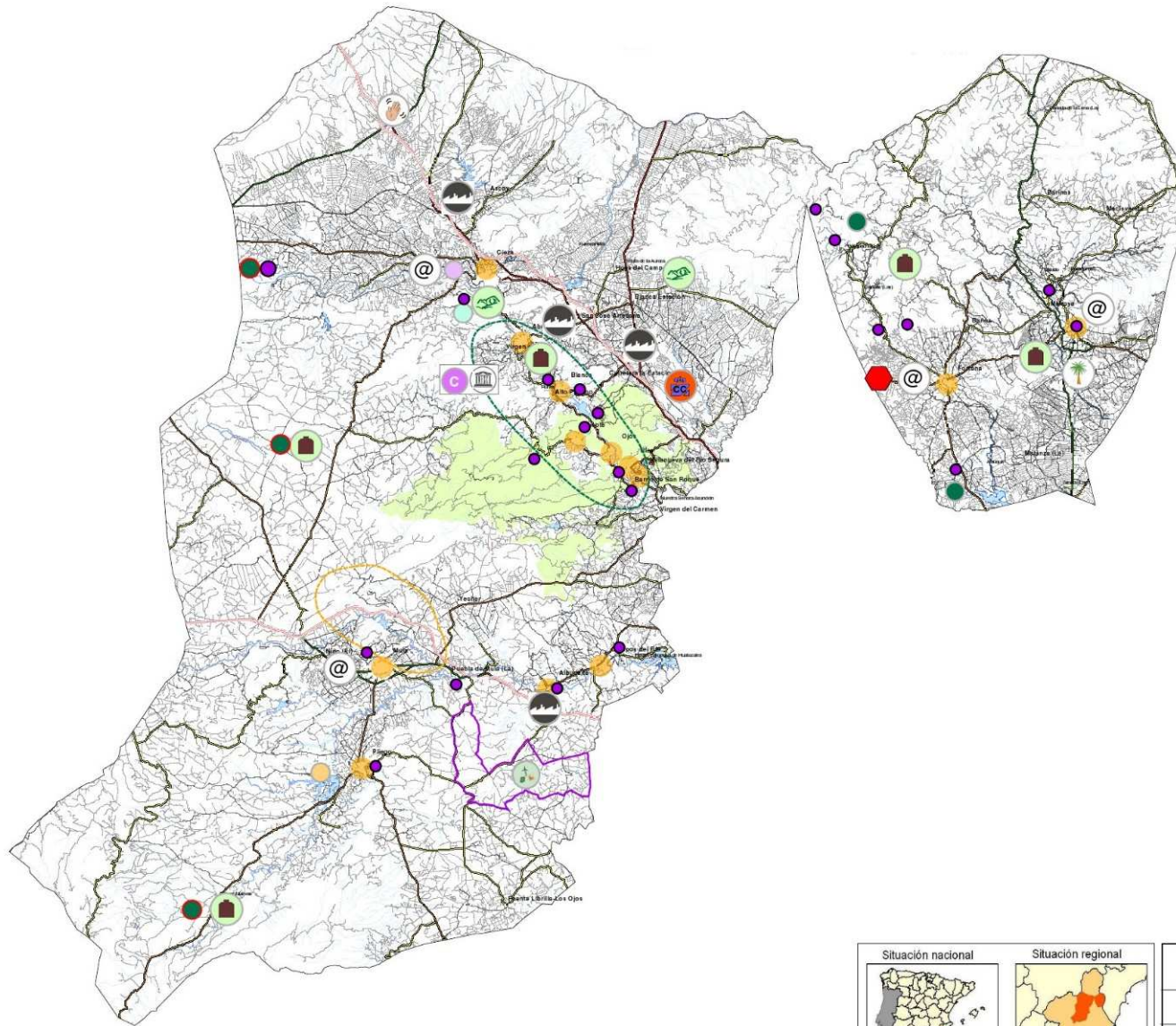


# Propuestas

## Actuaciones Estratégicas/ Estructurantes

- La Puerta Regional: Hito y Espacio Temático de bienvenida a la Región.
- Área Estratégica de las Energías Renovables.
- Creación de un nuevo centro comercial y de ocio.
- Proyecto COMARC@.NET.
- Programa integral de tratamiento paisajístico de espacios industriales degradados.
- Programa de restauración paisajística de canteras abandonadas.
- Programa integral de mejora de estética y habitabilidad de núcleos de población. Renovación de centros urbanos.
- Parque Paisajístico y Geocultural de Los Baños de Mula y Centro de Visitantes del Geotermalismo del Sureste.
- Espacio Temático “El Parque de las Palmeras”.
- “Paraísos Rurales”: Áreas singulares con especial vocación para el turismo rural.
- La Ciudad de las Sensaciones.
- Parque Arqueológico de Medina Siyasa.
- Red de Centros de Interpretación de la Naturaleza.
- Programa de paisaje protegido del Valle de Ricote.
- Promoción de la Candidatura del Valle de Ricote como Patrimonio de la Humanidad.
- Formalización del ENP y recomendación de Parque Regional de las Sierras de Ricote y Navela.
- Red de Miradores Paisajísticos / Observatorios del Paisaje.
- Marca de calidad.
- Complejo Ibero-Romano de Fortuna.





-  La Puerta Regional: hito y Espacio Temático de bienvenida a la Región.
-  Área Estratégica de las Energías Renovables.
-  Creación de un nuevo centro comercial y de ocio
-  Proyecto COMARC@.NET: Cieza Digital, Mula Digital y Abanilla / Fortuna Digital
-  Programa integral de tratamiento paisajístico de espacios industriales degradados.
-  Programa de restauración paisajística de canteras abandonadas.
-  Programa integral de mejora de estética y habitabilidad de núcleos de población. Renovación de centros urbanos.
-  Parque Paisajístico y Geocultural de Los Baños de Mula y Centro de Visitantes del Geotermalismo del Sureste
-  Espacio Temático: "El Parque de las Palmeras".
-  "Paraisos Rurales": Áreas singulares con especial vocación para el turismo rural.
-  La Ciudad de las Sensaciones.
-  Parque Arqueológico de Medina Siyasa.
-  Red de Centros de Interpretación de la Naturaleza.
-  Centros de nueva creación
-  Centros existentes
-  Programa de paisaje protegido del Valle de Ricote.
-  Promoción de la Candidatura del Valle de Ricote como Patrimonio de la Humanidad.
-  Formalización del ENP Parque Regional de las Sierras de Ricote y Navala.
-  Red de Miradores Paisajísticos / Observatorios del Paisaje
-  Marca de calidad
-  Complejo Ibero-Romano de Fortuna



**DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DE RÍO MULA, VEGA ALTA Y ORIENTAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**  
 FASE IV: NORMATIVA DE LAS DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL

**PLANO 2D -MODELO TERRITORIAL. ACTUACIONES ESTRATÉGICAS**

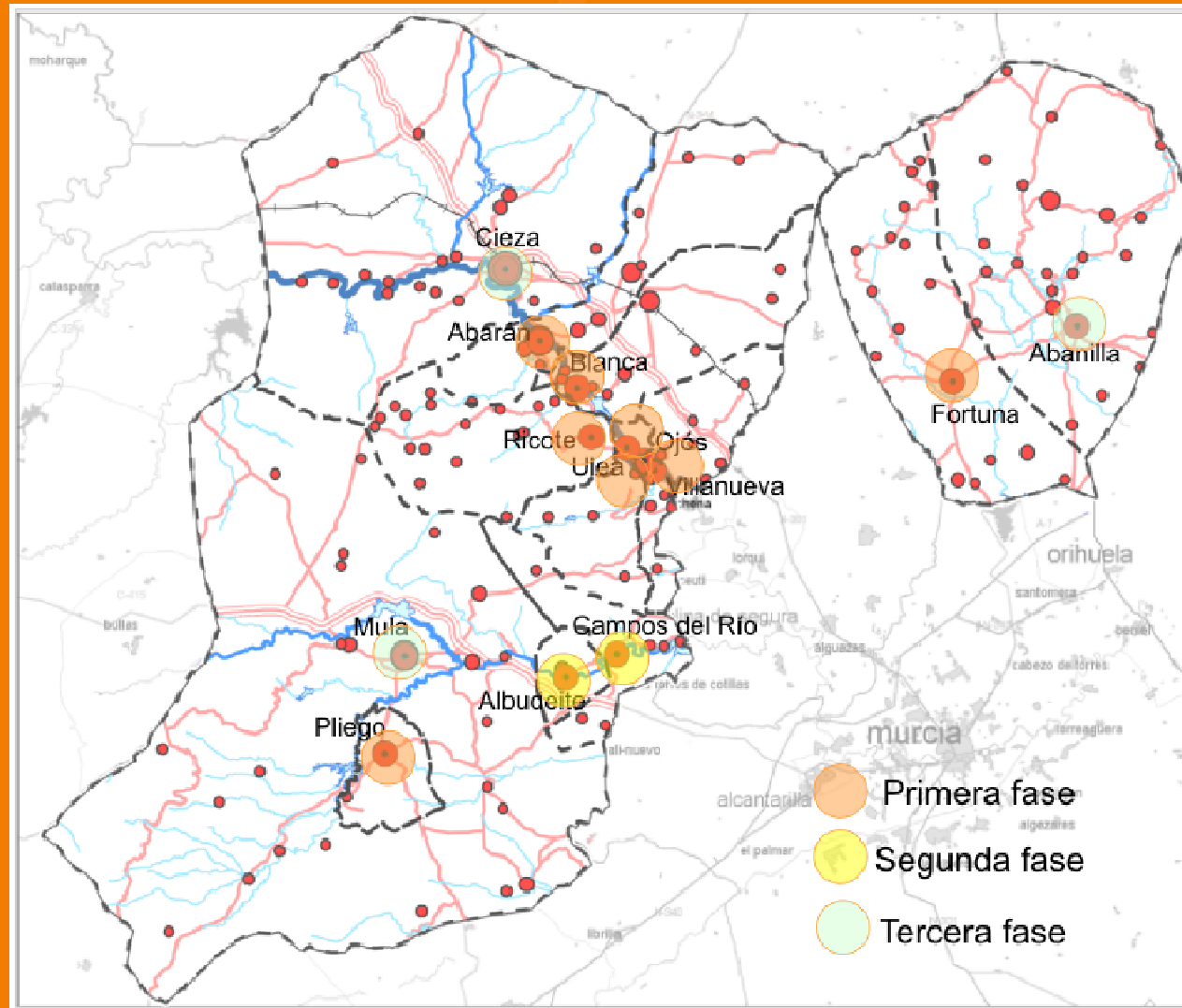
Comunidad de Obras Públicas y Ordenación del Territorio  
 Dirección General de Territorio y Urbanismo

Escala: 1:100.000  
 Fecha: 2012  
 Hoja: 1 de 25  
 Junio 2012





## Programa integral de mejora de estética y habitabilidad de núcleos de población. Renovación de centros urbanos



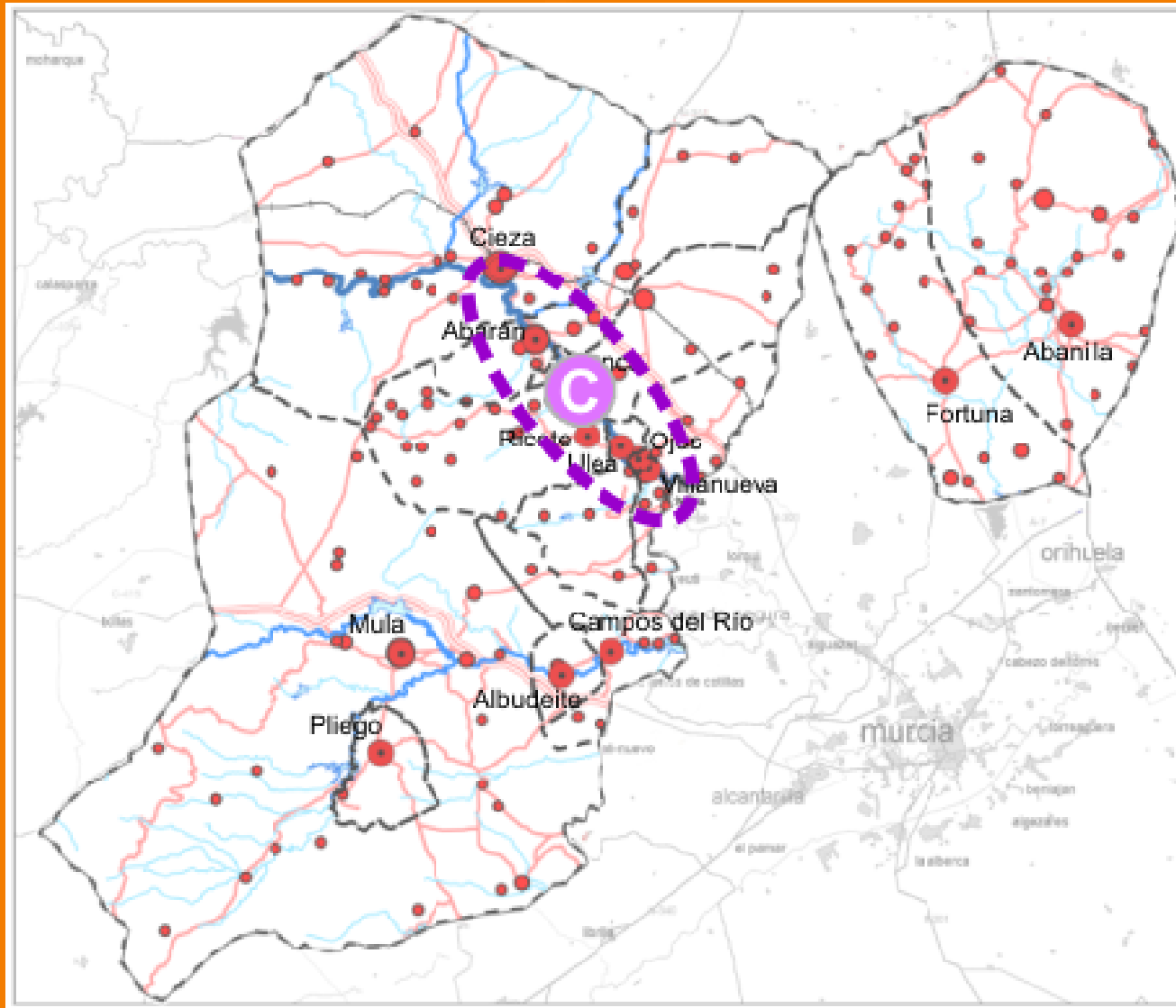


<b>Actuación Estratégica</b>	<b>PROGRAMA INTEGRAL DE MEJORA DE ESTÉTICA Y HABITABILIDAD DE NÚCLEOS DE POBLACIÓN. RENOVACIÓN DE CENTROS URBANOS</b>	
<b>Artículos de la Normativa:</b>	44	
<b>Objeto/Contenido:</b>  Con el objetivo de perseguir la mejora de la identidad territorial y urbana generadora de bienestar ciudadano, así como de la potenciación del desarrollo turístico basado en valores endógenos, esta Actuación contempla la elaboración de un Programa Integral de Mejora Estética y Habitabilidad de los trece núcleos de primer orden de los municipios del ámbito de las Directrices.  El Programa incluirá una batería de acciones muy diversas, desde la peatonalización de los centros urbanos representativos, a la rehabilitación arquitectónica, fachadas, mejora de la escena urbana, tratamiento ambiental de plazas y calles, o tratamiento de los bordes urbanos, entre otros.  Por la complejidad y las características de de la Actuación, es necesario su estudio en detalle a través de los correspondientes trece proyectos de intervención, que es lo que se presupuesta en esta Memoria Económica		
<b>Organismo responsable:</b>	<b>Instrumento de desarrollo:</b>	
Ayuntamientos. Consejería competente en materia de ordenación del territorio	Proyectos de intervención	
<b>Programación temporal:</b>	<b>Estimación Presupuestaria:</b>	
4 años, condicionado a disponibilidad económica	1.625.000 €	





## Marca de calidad



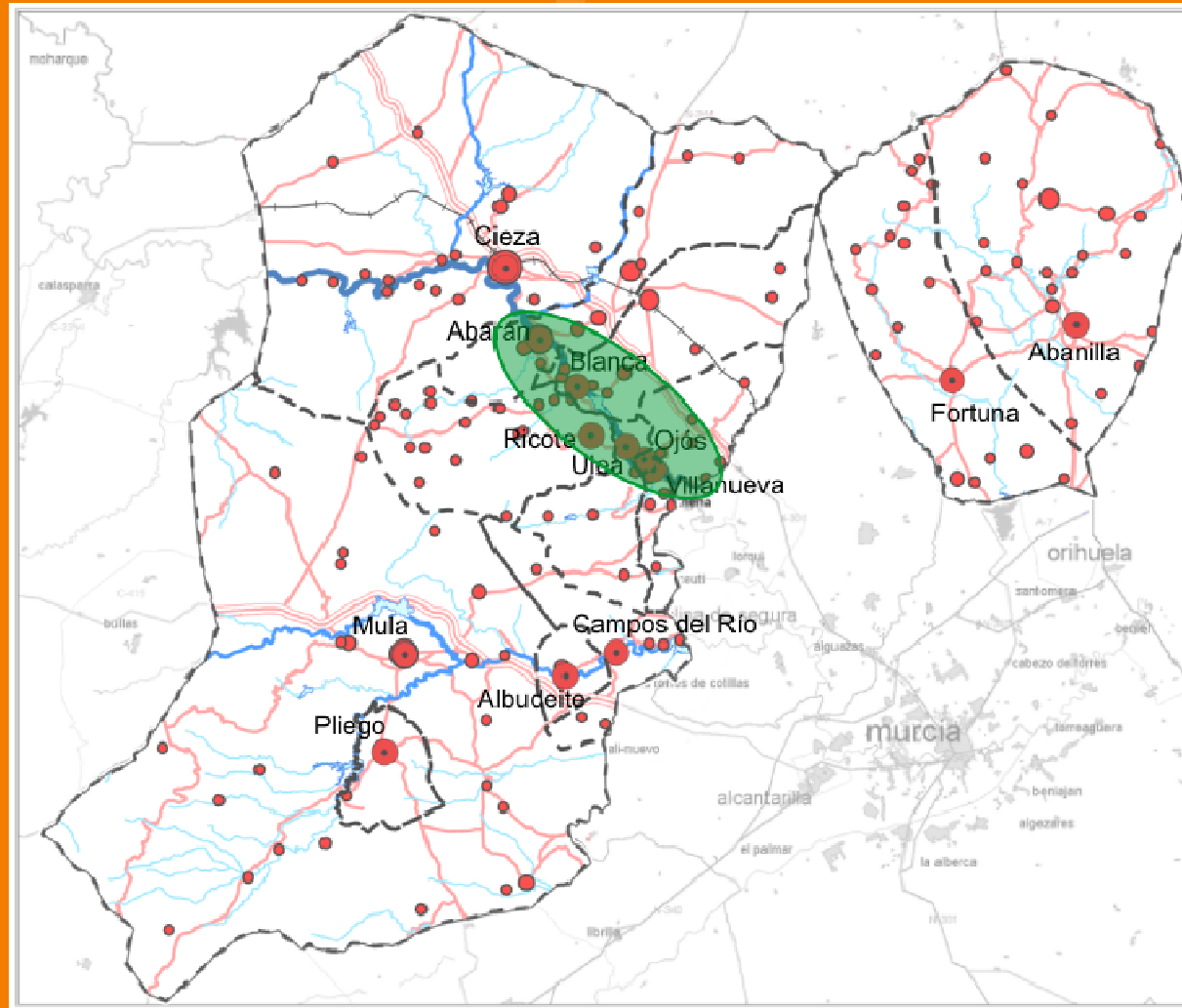


<b>Actuación Estratégica</b>	<b>MARCA DE CALIDAD</b>	
<b>Artículos de la Normativa:</b>	55	
<b>Objeto/Contenido:</b>  Esta Actuación se plantea como un medio para mantener la identidad etnográfica del entorno del Valle de Ricote y como un impulso a la diferenciación del sector agroalimentario con los objetivos de aumentar el valor añadido de los productos agrícolas y la competitividad del sector agrícola de la zona.  Para ello, la Actuación consiste en el estudio e implementación de una o varias marcas de calidad para los productos agroalimentarios, asociada al ámbito territorial de los productos y sus condicionantes tanto de calidad como de identidad con el territorio y su desarrollo sostenible. La marca podría extenderse a otro tipo de productos no agrícolas.		
<b>Organismo responsable:</b>	<b>Instrumento de desarrollo:</b>	
Consejerías competentes en las materias de Comercio y Agricultura. Ayuntamientos implicados	Proyecto de viabilidad y ejecución	
<b>Programación temporal:</b>	<b>Estimación Presupuestaria:</b>	
4 años, condicionado a disponibilidad económica	300.000	





## Programa de paisaje protegido del Valle de Ricote





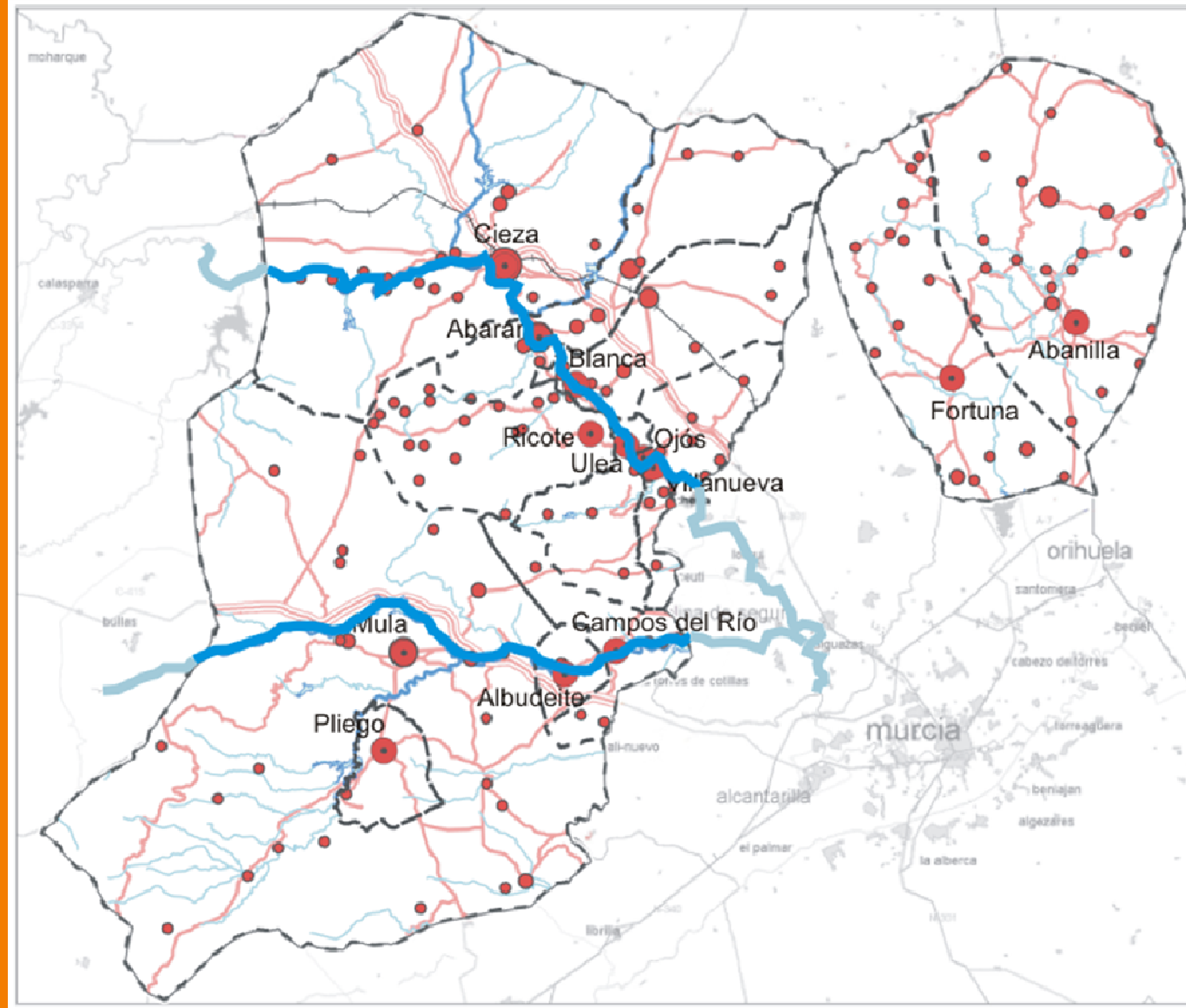


<b>Actuación Estratégica</b>	<b>PROGRAMA DE PAISAJE PROTEGIDO DEL VALLE DE RICOTE</b>	
<b>Artículos de la Normativa:</b>	51	
<b>Objeto/Contenido:</b>		
<p>Esta Actuación tiene objeto contribuir a la conservación, mejora y uso sostenible del paisaje del Valle de Ricote, colaborado de esta forma tanto en la calidad de vida de los habitantes del valle como en su proyección turística sostenible.</p> <p>La Actuación tiene un carácter integral y contempla un programa de conservación y recuperación de acequias históricas, así como un conjunto de actuaciones singulares de reforzamiento paisajístico en el Valle de Ricote y la puesta en marcha de un centro de formación en materia de paisaje.</p>		
<b>Organismo responsable:</b>	<b>Instrumento de desarrollo:</b>	
Ayuntamientos de Ricote, Cieza, Villanueva, Ojós, Ulea, Blanca y Abarán - Fundación Valle de Ricote. Consejerías de Agricultura, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	Programa de Actuación Territorial	
<b>Programación temporal:</b>	<b>Estimación Presupuestaria:</b>	
4 años, condicionado a disponibilidad económica	14.000.000 €	





## Corredores Ecológicos Fluviales: Recuperación ecológica integral de los ríos Segura y Mula.





<b>Actuación Estructurante</b>	<b>CORREDORES ECOLÓGICOS FLUVIALES</b>	
<b>Artículos de la Normativa:</b>	29	
<b>Objeto/Contenido:</b>	<p>Esta Actuación Estructurante implica la planificación, ejecución y desarrollo de un conjunto de acciones de recuperación ecológica integral de los ríos Segura y Mula.</p> <p>Las actuaciones específicas a desarrollar serán enfocadas a detalle por las Administraciones competentes, a efectos de conseguir la restauración de la vegetación de ribera, garantizando la continuidad integral del corredor, la recuperación física de los cauces, incluyendo, si es el caso, la renaturalización de áreas previamente manejadas, y el diseño y ejecución de elementos singulares para la fauna</p>	
<b>Organismo responsable:</b>	<b>Instrumento de desarrollo:</b>	
Confederación Hidrográfica del Segura. Consejería competente en materia de medio natural, Ayuntamientos implicados	Proyectos de ejecución y ejecución	
<b>Programación temporal:</b>	<b>Estimación Presupuestaria:</b>	
4 años condicionado a disponibilidad económica	30.000.000 €	



# Gracias por su atención



Consejería de Fomento e  
Infraestructuras

